CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ES COPIA

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

EXP. N° 002017
18 MAR 2024
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 18/03/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 068/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Horqueta
LUGAR/LOCALIDAD:	Horqueta
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARIANA DIONISIA LLANO VIERA	1.794.446	19/02/2024 07:00:00	23/02/2024 18:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
025003	11/03/2024 08:35:00	15/03/2024 19:17:00	244.756	246.054	1.298

OBSERVACIONES:

Por falta de vehículo en fecha 19/02/2024 al 23/02/2024, la comisión se realizó en fecha 11/03/2024 al 15/03/2024.-

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar cumplimiento a la Resolución Nº 068 de fecha 12/02/2024 de la Gerencia General.

CONTROLADO CGIMA
20 MAR 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN * GERENCIA DE SERVICIOS * Asunción *

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no

ES COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°74/2024

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 12 de Febrero del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Trabajos Para apoyo a la Campaña de Cobranza y recuperación de la cartera vencida del CAH. Gerencia Norte
LUGAR/LOCALIDAD:	Horqueta
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (——— Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	MARIANA DIONISIA LLANO VIERA	1.794.446	19/02/2024	23/02/2024	5.0	270.000	1.291.322	
2	ROSALBA BARRETO TORALES	1.143.421	19/02/2024	23/02/2024	5.0	300.000	1.411.322	
					TOTAL			2.702.644

12 FEB 2024

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA

20 MAR 2024

RÍCOLA DE HABILITACIÓN
ENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 068

UAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE NCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 12 de febrero de 2024

VISTO: El expediente N° 887, de fecha 12 de febrero de 2024, y compromiso presupuestario N° 117/2024;

y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: HORQUETA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de apoyo a la Campaña de Cobranza y Recuperación de la cartera vencida del CAH, en el área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Norte.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MARIANA DIONISIA LLANO VIERA	1.794.446	19/02/2024 al 23/02/2024	5.0	270.000	1.291.322
ROSALBA BARRETO TORALES	1.143.421	19/02/2024 al 23/02/2024	5.0	300.000	1.411.322
TOTAL					**2.702.644**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS

CONTROLADO SUMA
2 0 MAR 2024

TO AGRICOLA DE HABI
SECRETARÍA GENE

ES COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 025003

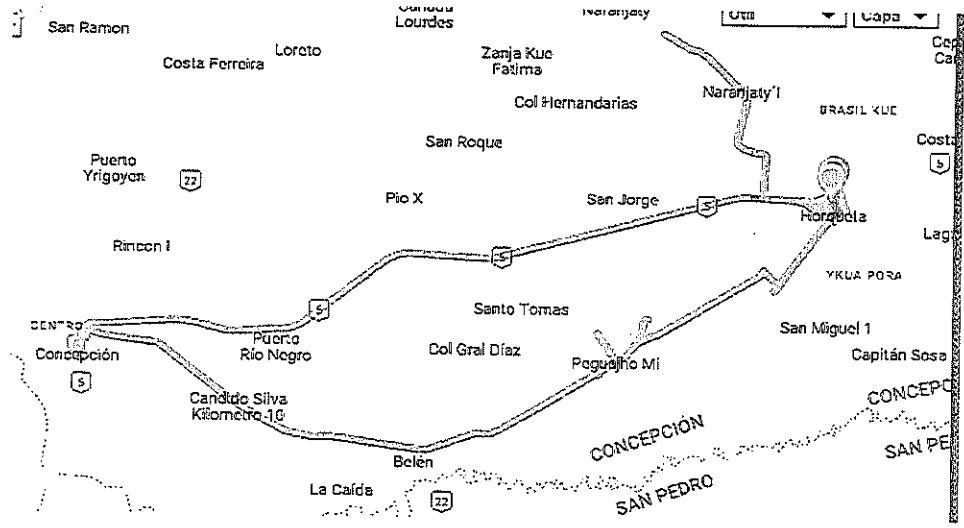
Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-459	N° de orden asign.	287
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003222	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	ROSALBA BARRETO TORALES	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	11/03/2024	Hasta	15/03/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	244756	Fecha de salida	11/03/2024	Hora de salida	08:35
Km. de vuelta	246054	Fecha de regreso	15-03-2024	Hora de vuelta	19:17
Km. estimado recorrido	900	Km. real recorrido	1297	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Trabajo para Apoyo a la Campaña de Cobranza y Recuperación de la Cartera Vencida en Horqueta.				
Obs.	Otra conductora: Mariana LLano				

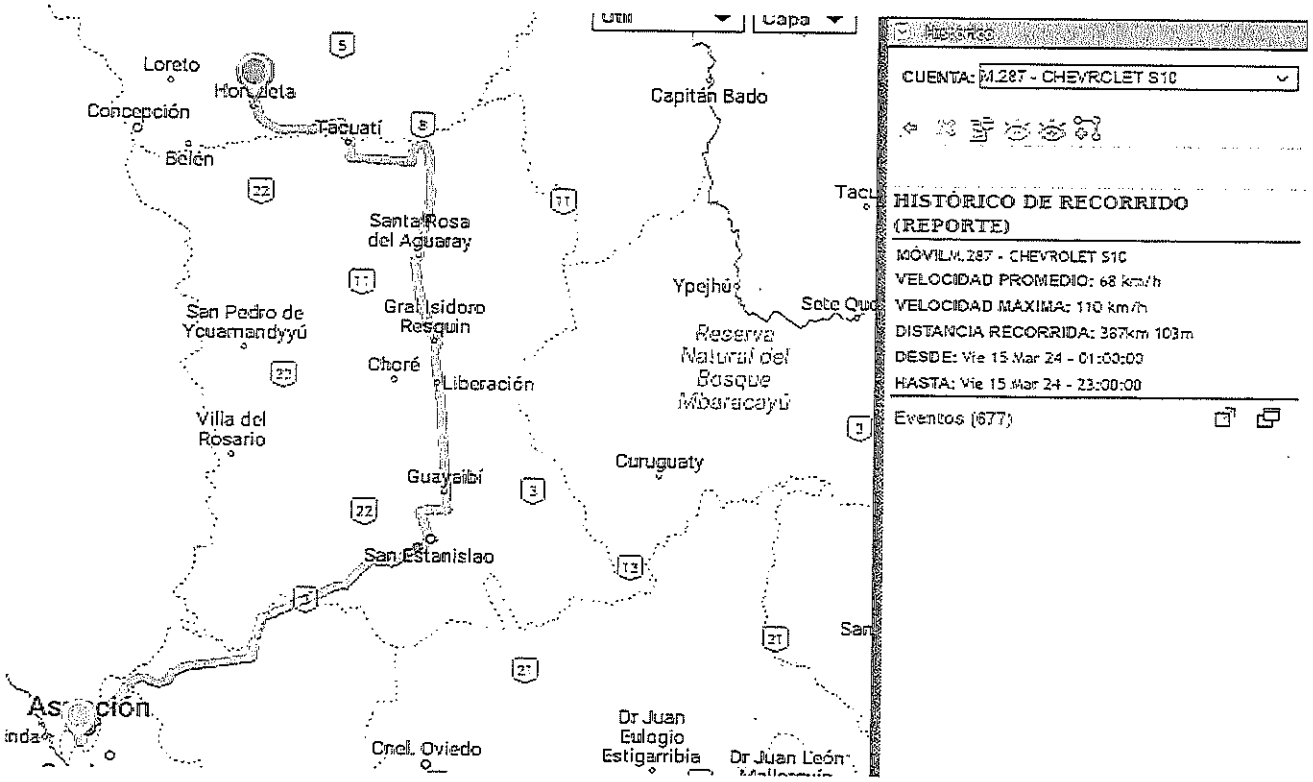
ORIGINAL

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 18-03-2024
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Consta
Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
21 MAR 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO





A. DE HABILITACIÓN
UNIDAD TRANSPORTE
Asunción

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Credito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
21 MAR 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO